



Concello de Xermade

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE BASES

En el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, número 077 de 03/04/2025 fueron publicadas las bases reguladoras del II Certamen “Xermadeando por la igualdad”.

Detectado error en las mismas, por la Xunta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Xermade, en la sesión extraordinaria celebrada el 24/04/2025 se acordó aprobar la modificación de las bases quedando cómo siguen:

“BASES DEL II CERTAMEN “Xermadeando por la igualdad”.

EXPTE. 223/2025.

El Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Xermade 2024-2026 fue aprobado por el Pleno de la Corporación en la sesión común celebrada el 9 de noviembre de 2023 y publicado en el BOP nº 262 el 15/11/2023. En el área 2 “Educación y conciliación familiar” establece una línea de ayudas destinadas al alumnado del CEIP Xermade para certámenes literarios con motivo del Día de las Letras Gallegas o Nadal, entre otros, el fin de fomentar la creación artística (literatura o dibujo).

La Constitución española, en su artículo 14, proclama el derecho a la igualdad y prohíbe cualquier discriminación por razón de sexo y, en el artículo 9.2, formula el mandamiento expreso a los poderes públicos para que promuevan las condiciones para que la igualdad del individuo y de las agrupaciones en que se integra sean reales y efectivas.

El ámbito municipal, por su proximidad a la ciudadanía y por el conocimiento de la situación específica de su población, se reconoce cómo el idóneo para desarrollar acciones tendentes a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención y la erradicación de la violencia de género, así como para establecer las condiciones que posibiliten la participación de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social.

Con motivo de avanzar en la consecución del objetivo común de alcanzar una sociedad igualitaria y con las mismas oportunidades para mujeres y hombres, el Ayuntamiento de Xermade considera imprescindible trabajar con el alumnado del CEIP de Xermade, a lo que invita a participar en un certamen de creación artística escritura y gráfica con la igualdad cómo temática central. Aquellos alumnos y alumnas que quieran participar deben seguir las presentes bases del certamen:

Primera.- Categorías

Podrán concurrir al certamen el alumnado matriculado en el CEIP Plurilingüe de Xermade durante el curso 2024/2025. Las categorías serán:

- Categoría A: Alumnado de Infantil y 1º y 2º de Primaria.
- Categoría B: Alumnado de 3º y 4º de Primaria
- Categoría C: Alumnado 5º y 6º de Primaria.

Segunda. Temática.

El tema del concurso basará sobre los cuentos, pero desde una perspectiva de la igualdad de género, fomentando la ruptura de estereotipos y transmutando los mitos que contribuyen al mantenimiento de valores patriarcales y al reparto de los roles de género. Cada categoría tendrá una modalidad:

- Categoría A: Creación de un dibujo.





Concello de Xermade

- Categorías B y C: Creación de un cuento, en lengua gallega.

Tercera.- Formato.

Los trabajos deben ser inéditos y originales, presentados en un folio de tamaño DICEN A4, sin utilizar medios digitales para su realización. Se entregarán solo con el título, sin ninguna identificación personal.

Cuarta.- Recepción.

La entrega de los trabajos será presencial, en la Biblioteca Municipal de Xermade, desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo hasta 10 de junio. Para formalizar la inscripción será necesario la presentación del trabajo y el Anexo I cubierto.

Quinta.- Premios

Todo el alumnado participante recibirá un bono por 30 € en el momento de la entrega del trabajo para material escolar, previa presentación de la autorización para la consulta de datos tributarios que figura en el anexo I. El bono podrá ser canjeado hasta el miércoles 15 de octubre de 2025.

El importe global de los premios asciende a dos mil treinta y cinco euros (2.035,00.-), para los que existe crédito en la aplicación presupuestaria 321.489 del vigente Presupuesto municipal 2025 del Ayuntamiento de Xermade.

De entre los trabajos entregados, se escogerán tres premios por cada categoría, que recibirán los siguientes premios:

- Categoría A:

1ºPremio: bono para material escolar por valor de 50 €

2ºPremio: bono para material escolar por valor de 30 €

3ºPremio: bono para material escolar por valor de 25 €

- Categorías B y C

1ºPremio: bono para material escolar por valor de 75 €

2ºPremio: bono para material escolar por valor de 55 €

3ºPremio: bono para material escolar por valor de 40 €

Sexta.- Jurado.

El jurado estará formado por cinco personas:

Presidenta: Doña Nélica Coira Pena, Concejala de Bienestar social, Igualdad y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Xermade

Vocales:

1º Doña Sandra de Bernardo Eimil, Concejala del grupo municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Xermade

2º Don Ernesto Ares Yáñez, Técnico de Empleo del Ayuntamiento de Xermade.

3º Don Rubén López Eiras, Director del CEIP Plurilingüe de Xermade.

Secretaria: Doña Lucía Guizán Trastoy, Educadora familiar del Ayuntamiento de Xermade.

El fallo del jurado se llevará a cabo antes de 30 de junio de 2025 y se publicará en la sede electrónica y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Xermade.

La entrega de los premios tendrá lugar en la Biblioteca Municipal de Xermade.





Concello de Xermade

Séptima.- Participación.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases, sobre las que, delante de cualquier duda, prevalecerá la resolución que adopte el jurado, por mayoría simple de sus miembros. El incumplimiento de las bases supondrá la descalificación en el concurso. En contra de las decisiones del jurado no cabrá ningún tipo de recurso.

En Xermade, a 13 de mayo de 2025.

El alcalde

Roberto García Pernas

**NOTA: A todos los efectos, en caso de error, tendrá prioridad el texto publicado en la lengua cooficial.*





Concello de Xermade

Anexo I

II CERTAMEN "XERMADEANDO POR La IGUALDAD". EXPTE: 223/2025

D./ D.^a _____ con
DNI: _____, como madre/padre/tutor del alumno/a
_____, con DNI _____.

DECLARO:

Que el/a menor está matriculado/a en el CEIP PLURILINGÜE DE XERMADE en _____
curso, año 2024/2025.

AUTORIZO:

Al Ayuntamiento de Xermade, con CIF P2702100E a consultar las deudas o liquidaciones pendientes con este Ayuntamiento, con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria de Galicia y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En Xermade, a _____ de 2025.

Firma: _____”

